

Resolución Directoral

Lima, 06 de JUNIO 2014

Visto, el Memorando N° 1185-DG-HONADOMANI-SB-14, y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74° Cap. VII de la Asignación de Funciones, en el Marco Legal del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la asignación de funciones en el Sector Público;

Que, con Resolución Directoral N° 165-SA-OP-HONADOMANI-SB-20 de fecha 29 de Diciembre del 2011, se asignó al Médico Pedro Pablo QUEREVALU GONZALES para que desempeñe las funciones del Cargo de Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con el documento del visto, se ha considerado pertinente asignar las funciones del Cargo de Jefe del Departamento Anestesiología y Centro Quirúrgico al Servidor Profesional Médico Feliciano ARONES CASTRO en reemplazo del Servidor Profesional Médico Pedro Pablo QUEREVALU GONZALES;

Contando con las visaciones del Sub Director General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, y del Director de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-MINSA/2004, en la cual delegan facultades y atribuciones a los Directores de Hospitales y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos para expedir Resoluciones Directorales y Administrativas respectivamente, relacionadas con el ámbito administrativo sobre acciones de personal indicadas en los Artículos 1° y 2° y, por el Artículo 11 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de Agosto del 2003 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral al profesional Médico Especialista Feliciano ARONES CASTRO, para que desempeñe las funciones del Cargo de Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Segundo.- Dar término a las funciones que venía desempeñando el Servidor Profesional Médico Especialista Pedro Pablo QUEREVALU GONZALES en mérito a la R.D N° 165-SA-OP-HONADOMANI-SB-2011 de fecha 29 de Diciembre del 2011, como Jefe del Departamento de Departamento Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su gestión Jefatural.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Directoral al Interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.

Regístrese y Comuníquese,

GCS/AAC/JPGBN/FP/hds.
C: Word/Herme/ Resol.Asignar
c.c.
Dirección Gral. HSB (1)
DEA (1)
Unid./ Ofic. Personal (6)
Legajo (2)
Interesados (2)

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
DIRECCIÓN GENERAL
D.R. GERARDO RAMOS SIGCHA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 30310

